## **CONSTANCIA**

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR QUE DURANTE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, NO SE REGISTRÓ NINGUNA MULTA DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS.

PARA LOS FINES QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN EL **MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES** A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

SR. JOSE DIONICIO GARCIA R. DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA